San Juan del Cesar - La Guajira, 27 de enero de 2026.

Doctora
ELIZABETH MENDOZA MENDOZA
Secretaria De Gobierno Y Educación
E. S. D.

Referencia: Comunicación de designación de supervisor.

Cordial Saludo.

En consideración a lo estipulado en la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado, que reza: "En caso de que la designación del supervisor se haga directamente en el contrato, debe enviarse copia del mismo al funcionario designado informando que va a ser el supervisor"; y atendiendo a lo estipulado en el Manual específico de funciones y competencias laborales de la Alcaldía de San Juan del Cesar, me permito informarle que usted ha sido designada como supervisora del contrato No. 079 de 2026, celebrado entre el Municipio de San Juan Del Cesar, La Guajira, y la señora **EDUARDO LUIS RODRIGUEZ CUELLO**, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONCILIADOR DEL CENTRO DE CONCILIACION DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA".**

Lo anterior consta en la cláusula 24 del mencionado negocio jurídico, y sus deberes se definen en la misma.

Los documentos que componen el respectivo proceso de selección de contratista se encuentran publicaos en el SECOP II, y se espera que usted haga los requerimientos dirigidos a lograr el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, para que luego se proceda a dar inicio electrónico en plataforma, en caso de que aplique.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
CUBITA ENRIQUE CAMILO URBINA SUAREZ
Alcalde de San Juan del Cesar

Proyectó: Alejandro Javier Alvarado Ramos
Asesor jurídico externo en contratación